

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Rut 008067364-7
La Cantidad de \$ 174,046 CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVCIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	426	10/12/2010	174,046

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1757

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		174,046
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	174,046	
Totales		174,046	174,046

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	174,046	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		174,046
Totales		174,046	174,046

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OVARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero